

Guayaquil, Mayo 15 de 2013

Señores

**Miembros de la Junta General
Extraordinaria de
LOPAM S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **LOPAM S.A.**, para el año 2012 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art.279 numeral 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera, Resultados, y Patrimonio registros y demás documentos de **LOPAM S.A.**, con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que en la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el Estado Financiero, sus Resultados y Patrimonial, representan razonablemente la situación financiera de **LOPAM S.A.**, a Diciembre 2012.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R3/Barza', is written over two horizontal lines.

DRA. RITA BARZALLO NUÑEZ
C.I.0801786773
COMISARIO

